RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5207

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO Nº 6461/2015, SUSCRITO CON EL CONSORCIO COINTEC – ELECTROCONSULT (ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. – CONSULTORA EN INGENIERÍA Y TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1164/2015, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: "SISTEMA DE TRANSMISIÓN SUR EN 500 KV YACYRETÁ – SE AYOLAS – SE VILLA HAYES" – CON FINANCIAMENTO DE LA CAF.

Asunción, 20 de setiembre de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/UA/016/2018 de fecha 19 de setiembre de 2018 de la Unidad de Administración del Proyecto de Construcción del Sistema de Transmisión de 500 kV Yacyretá – Ayolas – Villa Hayes, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 6461/2015, suscrito con El Consorcio Cointec – Electroconsult (Electroconsult del Paraguay S.A. – Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A.), inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1164/2015, con ID N° 299054, para Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social, correspondiente a la Obra: "Sistema de Transmisión Sur en 500 kV Yacyretá – SE Ayolas – SE Villa Hayes" – con Financiamiento de la CAF; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar el plazo contractual de ejecución de servicios por 4 meses, contados a partir del 1 de octubre de 2018.

Que durante este plazo adicional se proseguirán con las tareas de fiscalización de las obras de terminación, recepción de repuestos, comisionamiento, entrega de planos como construido y otros, correspondientes a: LPI ANDE - BEI N° 1044/2014, "Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Yacyretá – Ayolas – Villa Hayes"- Contrato N° 6345/2015; y LPI ANDE – BID N° 1045/2014, "Obras de Ampliación en 500 kV de las Subestaciones Ayolas y Villa Hayes" - Contrato N° 6397/2015;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, en atención a la Nota DNCP/DJ N° 4374/18 de fecha 6 de abril de 2018 y se ajusta a lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO N° 6461/2015, SUSCRITO CON EL CONSORCIO COINTEC – ELECTROCONSULT (ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. – CONSULTORA EN INGENIERÍA Y TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1164/2015, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: "SISTEMA DE TRANSMISIÓN SUR EN 500 KV YACYRETÁ – SE AYOLAS – SE VILLA HAYES" – CON FINANCIAMENTO DE LA CAF.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato N° 6461/2015, suscrito con El Consorcio Cointec – Electroconsult (Electroconsult del Paraguay S.A. – Consultora en Ingeniería y Técnica Industrial S.A.), inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1164/2015, para Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social, correspondiente a la Obra: "Sistema de Transmisión Sur en 500 kV Yacyretá – SE Ayolas – SE Villa Hayes" – con Financiamiento de la CAF, el cual consiste en ampliar el plazo contractual de ejecución de servicios por 4 meses, contados a partir del 1 de octubre de 2018.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudio, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente